

	Objeto	Instructivo para la presentación de proyectos de investigación
	Usuario	Director de proyecto de investigación
	Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
	Versión	1.0
	Vigencia	22/9/2016

Instructivo para la presentación de proyectos de investigación

**Secretaría de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de La Matanza**

Septiembre 2016

1. La presentación de proyectos de investigación:

Comprende la presentación de la siguiente documentación:

a) Documentación de presentación obligatoria:

- Formulario FPI-002: Protocolo de presentación de proyecto de investigación, generado a través del Aplicativo/Asistente F002 (Disponible en la página web de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM Sección "Gestión"¹).
- Anexo I: Conteniendo los curriculums normalizados CVLaM² (tanto del director, como del co-director -si correspondiese-, e integrantes del equipo, en todos los casos docentes-investigadores de la UNLaM) conteniendo en cada caso los respectivos antecedentes de los últimos cinco años a saber: Cargos en docencia; Formación de grado/posgrado; Producción: libros, capítulos de libros, artículos publicados en revistas con referato, tesis presentadas, presentaciones en congresos (publicadas y no publicadas); Formación de RRHH; Investigaciones con financiamiento, extraídos de la información que los docentes ha ingresado oportunamente en la base de datos del sistema CVar³.

¹ Consultar en la dirección: <http://cyt.unlam.edu.ar> [Fecha de acceso 20/09/2016]

²CVLaM es una aplicación informática diseñada e implementada por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM para la gestión del sistema curricular CVar. Dicha aplicación consiste en un conjunto de programas informáticos que cosecha (recupera) la información, provista en sintaxis XML, por un Web Service del MiNCYT; para ser incorporada a una base de datos propia, que se conjuga con dos sistemas: 1) un sistema de gestión de la producción científica de la UNLaM constituida por un repositorio de información y desarrollado bajo el marco de la Web Semántica; y 2) un sistema de gestión para proyectos de investigación. Vale destacar que todas y cada una de las aplicaciones son el resultado de investigaciones y desarrollos realizadas en pos de los objetivos de los proyectos de investigación que lleva adelante la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM en el marco del Programa "Gestión y Vinculación del Conocimiento en Ciencia y Tecnología en la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM)" dirigido por la Dra. Elisa Basanta.

³ El CVar es una iniciativa de la Subsecretaría de Evaluación Institucional y se enmarca dentro del Sistema de Información de Ciencia y Tecnología Argentino (SICYTAR). Tiene como objetivo organizar y mantener un registro unificado, normalizado y actualizado de los antecedentes curriculares del personal científico y tecnológico, con el fin de producir información estadística detallada, confiable y actualizada en tiempo real. Asimismo ofrece a la sociedad argentina el acceso a un registro de datos de carácter público y a información estadística a partir de ella. El aplicativo para la carga de datos se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) www.mincyt.gov.ar [Fecha de acceso 22/9/2016]

b) Documentación de presentación complementaria:

- Anexo II: Certificados de asignaturas aprobadas por alumnos de grado/posgrado integrantes del equipo.
- Anexo III: Formularios asociados a la incorporación de investigadores externos, asesores-especialistas externos y graduados de la UNLaM (FPI-028; FPI-029; FPI-030; CV en formato Cvar o equivalente.)

A continuación se describirán las pautas de confección manual del formulario FPI-002 una vez generado por el Aplicativo/Asistente F002:

2. Carga manual de integrantes del equipo de investigación no contemplada por el Aplicativo/Asistente FPI-002

El formulario FPI-002 generado por el Aplicativo/Asistente F002: ha sido preparado con el propósito de protocolizar los cinco apartados que integran un proyecto de investigación a saber:

- Carátula de presentación del protocolo
1. Identificación del proyecto de investigación
 2. Composición del equipo de investigación
 3. Plan de investigación
 4. Presupuesto solicitado
 5. Nota de compromiso del director e integrantes del equipo

El Aplicativo/Asistente F002 genera un archivo de texto (formato Microsoft Word) que contiene los datos de los tres primeros elementos del protocolo: Carátula de presentación del protocolo, Identificación del proyecto de investigación, y Composición del equipo de investigación. Respecto de los integrantes docentes-investigadores UNLaM, el Aplicativo/Asistente F002 los ingresa automáticamente en el FPI-002. El único dato cargado automáticamente que deberá revisar el director de proyecto serán las horas semanales dedicadas a la investigación que cada integrante afecta al proyecto.⁴

2.1.1 Investigador Externo: Completar/Indicar con una X según corresponda. Incorporar a los Investigadores Externos integrantes del proyecto por orden alfabético según primer apellido con numeración consecutiva (2.4.1, 2.4.2, etc.).

⁴ El Aplicativo/Asistente FPI-002 carga automática las horas dedicadas a la investigación según la dedicación docente de cada integrante, debido a ello es que el director de proyecto tendrá que colocar la dedicación horaria semanal particular de cada integrante.

2.1.2 Asesor- Especialista Externo: Completar /Indicar con una X según corresponda. Incorporar a los Asesores-Especialistas Externos integrantes del proyecto por orden alfabético según primer apellido con numeración consecutiva (2.5.1, 2.5.2, etc.).

2.1.3 Graduado UNLaM: Completar /Indicar con una X según corresponda. Incorporar a los Graduados UNLaM integrantes del proyecto por orden alfabético según primer apellido con numeración consecutiva (2.6.1, 2.6.2, etc.).

2.1.4 Alumno de carreras de Postgrado (UNLaM): Completar según corresponda (válido solo para alumnos que cursan carreras en la Escuela de Posgrado de la UNLaM). Incorporar al formulario por orden alfabético según primer apellido con numeración consecutiva (2.7.1, 2.7.2, etc.).

2.1.5 Alumno de carreras de grado (UNLaM): Completar según corresponda: Incorporar al formulario por orden alfabético según primer apellido con numeración consecutiva (2.8.1, 2.8.2, etc.)

2.1.6 Personal de apoyo técnico administrativo: Completar según corresponda: Incorporar al formulario por orden alfabético según primer apellido con numeración consecutiva (2.9.1, 2.9.2, etc.)

2.1.7 Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto: Una vez finalizada la carga de datos de integrantes incluir a continuación un cuadro resumen de horas semanales de dedicación al proyecto de cada uno de los integrantes del equipo:

Modalidad de integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto
Director		
Co-director		
Director de Programa		
Docente-investigador UNLaM		
Investigador Externo		
Asesor-Especialista Externo		
Graduado de la UNLaM		
Alumno de carreras de Postgrado (UNLaM)		
Alumno de carreras de grado (UNLaM)		
Personal de apoyo técnico administrativo		

3. El Plan de investigación

A continuación se presentan los siguientes ítems a completar:

Resumen del Proyecto: Describir en un máximo de 300 palabras la problemática a abordar, los objetivos propuestos, la metodología a aplicar y los resultados esperados.

Palabras clave: Indicar los tópicos claves (hasta cuatro) o conceptos centrales que se desprenden de la temática de investigación separados por guiones.

Tipo de investigación: Señalar con una X alguna de las siguientes opciones:

Básica: Corresponde cuando los resultados de investigación representan un aporte a un área de conocimiento sin expectativa de aplicación de los resultados a la resolución de un problema concreto en particular.

Aplicada: Corresponde cuando los resultados de investigación representan un aporte a la resolución de un problema concreto en particular.

Desarrollo Experimental: Corresponde cuando los resultados de investigación esperados se instrumentan a través de desarrollos mediante experimentos, diseño de prototipos, “soluciones a medida”, modelos de utilidad, procesos incrementales de mejorar en productos y servicios, etc.

Área de conocimiento (código y nombre): Incluir el código numérico de cuatro dígitos seguido de la denominación del área de conocimiento según consta en la Tabla de Disciplinas suministrada por la SPU.⁵

Disciplina de conocimiento (código y nombre): Incluir el código numérico de cuatro dígitos seguido de la denominación de la disciplina de conocimiento según consta en la Tabla de Disciplinas suministrada por la SPU.

Campo de aplicación (código y nombre): Incluir el código numérico de cuatro dígitos seguido de la denominación del campo de aplicación según consta en la Tabla de Disciplinas suministrada por la SPU.

Estado actual del conocimiento: Incluye tanto los antecedentes de investigaciones y/o formulaciones teóricas previas como actuales respecto a la problemática a abordar en el proyecto de investigación.

Problemática a investigar: El problema a investigar constituye el núcleo principal en torno al cual se formula el proyecto de investigación, y según la disciplina se formula mediante

⁵ Ver Tabla de Disciplinas de la SPU disponible en el sitio web de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM en el sitio web: <http://cyt.unlam.edu.ar/> [Fecha de acceso 22/9/2016]

preguntas o enunciados descriptivos que informan y establecen un estado de “vacancia” o déficit de conocimiento, vinculada a una problemática en una determinada disciplina científica.

Objetivos: Se formulan como objetivos generales y/o particulares o específicos, -antecedidos por verbos en infinitivo- y corresponden a enunciados claros y precisos que orientan el desarrollo y evaluación permanente de resultados.

Marco teórico: Corresponde, según la disciplina, al conjunto de enfoques y líneas teóricas que se establecen en el marco del proyecto de investigación para abordar la problemática de investigación. Su extensión debe atender al propósito de evidenciar los enfoques y líneas teóricas que se aplicarán en el marco del proyecto de investigación en relación al problema planteado.

Hipótesis: Se enuncian una o más hipótesis conforme a la disciplina de referencia del proyecto de investigación.

Metodología: Corresponde a las estrategias que se emplearán para someter a prueba la hipótesis, y los medios que se aplicarán para alcanzar los resultados durante el proyecto.

Bibliografía: Describir las fuentes de información utilizadas según la norma bibliográfica usualmente utilizada en cada disciplina (APA, ISO-692, Harvard, Vancouver, ML-MLA, etc.)

Programación de actividades (Gantt): Realizar una tabla mediante la cual se detallen las específicamente las actividades que se desarrollarán durante los dos años de ejecución del proyecto para el cumplimiento de los objetivos.

Resultados en cuanto a la producción de conocimiento⁶: En este ítem se especifican los aportes que se esperan alcanzar como contribución al entendimiento/comprensión/solución del problema de investigación, a través de productos tales como: libros, capítulos de libros, artículos publicados en revistas con referato, tesis presentadas, presentaciones en congresos (publicadas y no publicadas), etc.

⁶ En los ítems referidos a Resultados y Vinculación establecer la filiación institucional a la UNLaM siguiendo las pautas establecidas por la Resolución Nro. 51/2015 del H.C.S. que comprende la normativa “Lineamientos para una correcta estructuración de la información de los diferentes trabajos científicos y académicos producidos por docentes- investigadores de la Universidad Nacional de La Matanza”. Disponible en el sitio web de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM: <http://cyt.unlam.edu.ar/> [Fecha de acceso 22/9/2016]

Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos: En este ítem se detallan las acciones específicas que se llevarán a cabo en el proyecto dirigidas a los docentes - investigadores en formación, becarios y alumnos de grado y posgrado.

Resultados en cuanto a la difusión de resultados: En este ítem se detallan los eventos científicos previstos para la comunicación de resultados parciales y finales del proyecto, así como la publicación de los mismos en revistas especializadas con y sin referato.

Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión: En este ítem se detallan los posibles beneficiarios de resultados parciales y finales del proyecto, en relación a actividades de docencia y extensión en la UNLaM a través de las figuras de demandantes/adoptantes ingresadas en el Aplicativo/Asistente FPI-002.

Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM: En este ítem se detallan los posibles beneficiarios de resultados parciales y finales del proyecto, en relación a organismos externos a la UNLaM a través de las figuras de demandantes/adoptantes ingresadas en el Aplicativo/Asistente FPI-002.

Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del extranjero: En este ítem se describen los vínculos a establecer y/o establecidos con grupos de investigación externos a la UNLaM del país y del extranjero a través de las figuras de demandantes/adoptantes ingresadas en el Aplicativo/Asistente FPI-002.

4. El Presupuesto solicitado

A continuación se presentan los siguientes ítems (la numeración de cada uno de ellos es coincidente con la que aparece en el formulario):

Orígenes de los fondos solicitados: Completar el monto solicitado discriminado según su origen: (Recursos propios (UNLaM); Provenientes del CONICET; Provenientes de la ANPCyT (FONCYT, FONTAR, y otros); Provenientes de otros Organismos Nacionales y Provinciales; Provenientes de Organismos Internacionales; Provenientes de otras Universidades Públicas o Privadas; Provenientes de Empresas; Provenientes de Entidades sin fines de lucro; Provenientes de fuentes del exterior; Otras fuentes (consignar). Al final del ítem 4.1 se suman el total de fondos solicitados.

Asignación de fondos por rubro: Completar en cada caso una breve descripción del tipo de gasto a realizar para cada rubro indicando el monto en pesos previsto a asignar para los dos años del proyecto:

a) Bienes de consumo: Incluye a todos los bienes consumibles vinculados al desarrollo del proyecto como ser fotocopias, anillados, resmas de papel, cartuchos de tinta para impresora y artículos de oficina/librería en general.

b) Equipamiento: En este rubro se detallan los equipos de adquisición imprescindible para la ejecución del proyecto y que no estuvieran disponibles en cantidad y/o oportunidad necesaria en la UNLaM. Antes de completar este rubro es aconsejable que el Director de proyecto consulte con el Secretario de Investigación de la Unidad Académica donde se presentará el proyecto acerca de la disponibilidad de acceso a equipamiento disponible en la UNLaM para ser utilizado en el desarrollo del proyecto.

c) Servicios de Terceros: Corresponden a la provisión de servicios de terceras partes externas al proyecto en cuanto a asesoramiento estadístico, procesamiento de datos, análisis de laboratorio, servicios de traducción de documentos técnicos (no de bibliografía de consulta), etc.

d) Participación en Eventos Científicos: En este ítem se detallan los gastos previstos a ejecutarse en materia de participación a Jornadas y Congresos de la especialidad en cuanto a inscripciones de participantes, gastos por viáticos, traslados, alojamientos, impresión de posters, etc.

e) Trabajo de campo: En este ítem se detallan los gastos previstos a ejecutarse en el caso de proyectos que tienen previsto gastos de viáticos para encuestados, observadores, entrevistadores dedicados al trabajo de campo, impresión de encuestas, u otros servicios asociados al desarrollo de dicha actividad.

f) Bibliografía: En este ítem se detallan los gastos a ejecutarse en cuanto a la previsión de la adquisición de libros y revistas especializadas, suscripción a servicios de información ya sea a bases de datos, publicaciones periódicas, etc.

g) Licencias: Corresponde a los casos de adquisición de licencias de tecnología (software u otras) que impliquen un contrato de licencia con el proveedor.

h) Gastos administrativos de cuenta bancaria: Este ítem se completa para el caso de los directores de proyecto que al momento de la presentación del proyecto tienen asignada una cuenta tipo 3 (no cuenta sueldo) en donde se transfieren los fondos solicitados, y que en dicha cuenta se generan gastos administrativos mensuales.

Observación: El total presupuestado corresponde a la suma de los subtotales indicados para cada rubro. Para una confección más eficiente del presupuesto, puede realizarse

esta tabla en una planilla de cálculo tipo Microsoft Excel o similar y luego insertar la misma con el presupuesto obtenido en el protocolo de presentación de proyecto.

5. Nota de compromiso del director e integrantes del equipo

En este apartado el director, co-director e integrantes⁷ del equipo de investigación se notifican de las obligaciones asumidas al presentar el proyecto de investigación y declaran conocer la normativa vigente que aplica a las actividades de investigación en la UNLaM.

6. Pautas de presentación del proyecto de investigación

El director de proyecto deberá presentar ante la Secretaría de Investigación del Departamento Académico en un sobre debidamente rotulado (puede reproducirse la carátula empleada en el FPI-002 incluyendo al pie lugar y fecha de presentación) la siguiente documentación:

- Dos ejemplares impresos doble faz anillados del FPI-002 de protocolo de presentación de proyecto acompañados con cada uno de los correspondientes Anexos.
- Un ejemplar impreso doble faz encarpetao del FPI-002 de protocolo de presentación de proyecto acompañado con cada uno de los correspondientes Anexos, incluyendo además dos CD o DVD conteniendo cada uno la versión digital del FPI-002 y archivos Anexos (en formato .doc no pdf). Se recomienda consultar en cada Unidad Académica el envío de los archivos por correo electrónico o medios equivalentes en remplazo del uso de CD/DVD.

⁷ Corresponde que todos los integrantes que componen el equipo de investigación incluidos en el apartado 2 del FPI-002 del Protocolo de presentación de proyecto de investigación firmen de puño y letra la nota de compromiso.